CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 ENE 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 17:17

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lucre fue creado mediante Ley N° 9295 del 17 de enero de 1941, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Es uno de los doce distritos de la provincia de Quispicanchi, ubicada en la región Cusco, su territorio se extiende en 118.78 km2 a una altitud de 3,162 m.s.n.m., tiene una población aproximada de 4,043 habitantes.

Que, el festival regional del durazno, es unas de las actividades más importantes donde se expone esta fruta en sus diferentes variedades y formas de preparar al igual que la gastronomía exquisita.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 397-90-ICTI/TUR se declaró como zona de reserva turística el humedal Lucre Huacarpay, el cual se encuentra ubicado en el valle del Cusco, forma parte de la lista de humedales de importancia internacional. Así mismo, el lugar ha sido designado como sitio Ramsar por el Gobierno Peruano y la Convención Ramsar, que es un tratado ambiental intergubernamental establecido en 1971 por la UNESCO. Convirtiéndose el undécimo humedal peruano con esta declaratoria; y cuenta con 1979 hectáreas de flora y fauna.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 17 de enero, 82 años de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Lucre, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, por cumplir el 17 de enero, 82 años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Ing. Willian Huallpa Concha, alcalde del distrito de Lucre, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, a la comunidades campesinas y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2023 16:35:55-0500